



Delute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY OCHO.

Ennona, por tanto, para que llegue a
tener efecto dha confirmacion, que
tanto importa a estos Señores, Devian
de mandar, y mandaron, que ori-
ginales, con los Poderes necesarios
que se hallan otorgados por este
Consejo, y con Persona de toda confi-
anza, se Remitan á la dilla, y por el
de Madrid, y á manos del Príncipe
D. Lorenzo Thomas Bellan Abogado
de los Reales Consejos natural de
esta dha dilla, y Residente en dha
Corte, para que dexa, y boluere
la referida confirmacion de dhos
Privilegios como corresponden,
á quien assi mismo se Remitan
los maravedis necesarios para cubrir
quales diligencias y cosas que ocurran